

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: GR-00810/2017 Matrícula: 7658BNT Titular: DELLAGOTRANS SL Nif/Cif: B04460390 Domicilio: CALLE\ TERMAS, 10 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 31 de Marzo de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 360 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALMERIA HABIENDO EFECTUADO LA MANIPULACIÓN DEL TACÓGRAFO O DE ALGUNO DE SUS ELEMENTOS, CON OBJETO DE ALTERAR SU FUNCIONAMIENTO O MODIFICAR SUS MEDICIONES. CIRCULAR CON LA TAPA ABIERTA DEL TACOGRAFO. CONTROLADOS DISCOS DE TACOGRAFO SE OBSERVA EN DISCOS DE FECHAS 8-9, 9-10, 11 MOTRIL- ONTIGOLÁ - MADRID, DISCOS 15-16,16-17,18 MOTRI,MADRID,MADRID Y DISCOS DE 22-23 ,23-24, 25-25 CAMPITEJAR MADRID,MADRID. EL ESTILETE DE LA DISTANCIA NO SE INICIA EN EL PUNTO DONDE FINALIZO EN LA GRABACION ABTERIOR HABIENDO ANOTADOS LOS MISMOS KMS AL FINALIZAR E INICIAR DE NUEVO. SE ADJUNTAN DISCOS CITADOS. Normas Infringidas: 140.10 LEY 16/87 Sancion: 4001.

Expediente: GR-01112/2017 Matrícula: 3442BGG Titular: CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS LOS BAZACOS SL Nif/Cif: B73697625 Domicilio: CALLE\ DISEMINADOS Co Postal: 30176 Municipio: PLIEGO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 30 de Abril de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 213 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MULA HASTA HUELVA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA EN MOMENTO DE INSPECCION UNICAMENTE DISCO INSERTADO EN TACOGRAFO Y DISCOS DE LOS DIAS 18 Y 19 DE ABRIL DE 2017, NO JUSTIFICANDO RESTO DE JORNADAS HASTA COMPLETAR LAS 28 OBLIGATORIAS CON MAS DISCOS DIAGRAMA, TARJETA DE CONDUCTOR O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el 143 de la citada Ley 16/1987 y 201 de su Reglamento.

00125342

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

Granada, 20 de noviembre de 2017.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»